

## Las conferencias Peralta Leguía

No puede encubrir el público la inmensa curiosidad de que se siente poseído, en medio de sus labores el obrero piensa en el peligro que amenaza a la Patria, al ir a sus oficinas ó al venir de ellas, corre el ciudadano a las administraciones de los diarios, en busca de noticias, y aun durante las horas de la noche, el infeliz menestral se desvela platicando con su familia sobre las conferencias pacíficas que dentro del *casus belli* en que nos hallamos han trabado el señor Ministro Leguía y nuestro Secretario de Relaciones Exteriores, doctor don José Peralta.

Y se piensa largo y se piensa con eficacia sobre estas conferencias, pero nadie saca nada en limpio, porque, como es natural, nadie se atreverá a turbarnos ni el Gobierno puede hacerlas, sospechar siquiera, si ellas han de llegar a su término, libre y desembarazadamente, sin contaminarse con los vicios de que suelen adolecer los pareceres de la multitud y sin inspirarse en las preocupaciones de quienes ni presan la gravedad del conflicto ni conocen bien las prácticas de la diplomacia.

Sin embargo, prescindiendo de lo que realmente ocurre allá, en las regiones de la alta política, nosotros, para satisfacción del pueblo, porque el pueblo no se aviene a quedarse ayuno de cosas que tanto le interesan (aunque es verdad que respeta profundamente el justísimo silencio del Gobierno), podemos discurrir, más ó menos, de esta suerte, tomando por delante todo cuanto hay de serio y actual en nuestra cuestión con el Perú.

Hemos dicho ya que en el fondo de ella tenemos, las ocupaciones cautelosas ó audaces efectuadas por el Perú en varias direcciones de nuestro Oriente. Sobre estos hechos ineficaces están nuestras protestas y nuestro alegato ante el árbitro, para la devolución de los territorios irrazonablemente capturados; y, enfrente de esta petición legal, se levanta el famoso "ven á tomarnos, si puedes", pronunciado por el Perú, ante el Trono español, con el fin de alegar luego, si el fallo le resultare adverso, que oportunamente ha renunciado la vía del derecho, para hacerse a la de hecho.

He aquí lo que existe en el fondo de nuestra cuestión límites con el Perú. Todo se reduce á una reclamación de derecho y á una negativa absoluta, ó sea de hecho y de hecho.

Por lo cual, y trayendo á la memoria antecedentes y consiguientes que nos hablan con elocuencia que enoja y desespera, hemos opinado siempre que nunca veremos marcados nuestros límites del Sur y el Oriente si no lo hacemos con la punta de nuestras bayonetas y dejámoslos como hitos las picas de nuestros escuadrones.

Y si alguien lo duda, que objete, y contestaremos.

Pero, en la superficie de la cuestión, se levanta hoy un incidente que, de suyo, es capaz de negar á nuestra vista todo el fondo de aquella: es el hecho de los *meetings* de Guayaquil, Quito, Lima y el Callao.

Lo verificado en esas manifestaciones populares, tiene grande importancia, porque si, hasta cierto punto hay completa correspondencia, rigurosa compensación entre ofensas y ofensas y entre perjuicios y perjuicios, y hasta allí nada puede exigirse, si no es por algún toque de loca pretensión, de ese punto para adelante nosotros necesitamos exigir satisfacción y desagravio, nosotros somos acreedores del Perú, nosotros somos acreedores de esa nación por un considerable exeso de perjuicios é injurias expresamente mencionadas como crímenes en el derecho de gentes.

Ahora bien, las conferencias de paz á que se hallan entregados el Plenipotenciario señor Leguía y nuestro ministro señor Peralta versan sobre lo esencial ó lo accidental de nuestra cuestión límites, es decir sobre la demarcación de los lindes de los territorios ecuatorianos ó sobre los perjuicios é injurias de que acabamos de hablar?

Ningún dato oficial se descubre en este campo, mas, atendiendo á que el señor Leguía no debe tener facultades para tratar de lo esencial de la cuestión, de presumir es que la conferencia no versa sino sobre el exeso de perjuicios é injurias que nos constituyen como acreedores del Perú y también sobre el *ultimatum* peruano, que es una reclamación por los perjuicios é injurias irrogados á esa nación.

Si tanto da que hacer una cosa tan sencilla; si el Perú no cede en un asunto tan superficial y que no sirve sino para obstar y embarazar el arreglo de lo esencial ¿qué nos será lícito aguardar para cuando tratemos de ello? A lo que ya habríamos deseado estar plenamente entregados.

Desgraciadamente, como al Perú no le conviene dar fin á nuestra cuestión límites, demarcación de nuestras fronteras, claro es que, tratando del incidente, dándole vueltas, quitándole unas tintas y poniéndole otras, retirándolo y volviéndolo á presentar, aguardando resoluciones de una Junta que jamás ha existido en Lima y que en ningún caso tiene derecho para definir nada, y alargando al fin que sólo al cese del Perú le sería facultad para esto ó aquello, es capaz de pasarse un año y mil también. Y entre tanto el Ecuador sin límites y sin territorios de oriente, es justamente lo que interesa al Perú, y es su norma diplomática invariable, vieja, viejísimas y conocida.

Pero como nuestro Ministro señor Peralta es uno de los hombres más prominentes del país, ya por su talento, ya por su ilustración, ya por su carácter serio y ajeno á lo falso, ya, en fin, por su mesura y tacto, es seguro que pronto el arreglo de lo incidental resultará imposible ó la cuestión límites se presentará en descubierto para tratar de ella *incontinenti* y resolver sobre la marcha.

Por lo demás, observamos que el procedimiento empleado hoy por el señor Leguía, difiere muy poco, nada, nada tal vez, del que siguió el señor Matias León, en el año 1842. A

quel señor Ministro concluyó por retirarse al Perú sin haber suelto nada, y luego con querellas y quejumbros nos amañaron y burlaron los peruanos, y lademaración de límites, reñida después, negada ante el General Daute, se quedó para ahora.

Fundándose en que siempre hemos terminado así con el Perú nuestros conflictos relativos á límites, los Estados Unidos opinan que la guerra no se declarará entre el Ecuador y aquella nación, pero nosotros sabemos bien que la cuestión ha llegado realmente á su término, que el Gobierno que tenemos hoy no es como el de ayer, y que si un general, entonces, ofreció mandar que 5.000 soldados ecuatorianos entraran á Jaén y Mainas, otro general, hoy, puede mandar que entren efectivamente.

De todos modos, importa no permitir que el incidente atraiga toda nuestra atención, su pretexto de que es *cuestión previa*, obstáculo o que importa remover antes de llegar á lo principal. Jamás hemos pasado de lo previo con el Perú, y hasta hoy estamos en ello.

Por nuestra parte, creemos que, si la cuestión previa es tal que ciertamente nos impide tratar todo en conjunto ó pasar á lo esencial, debemos aplicar íntegramente nuestras fuerzas á lo incidental para que, como consecuencia ulterior de esta acción, caiga destruido el obstáculo principal, la causa eterna de nuestro resentimiento para con el Perú.

Entendidas así las cosas (y es como deben entenderse) nuestro Gobierno se halla en la actitud que le ha impuesto su patriotismo y que desea el pueblo. No se puede pedir más.

El Gobierno es patriota, ilustrado y valeroso, y el patriotismo y los intereses nacionales triunfarán.

SIN TEMOR á competencia vende sus mercaderías en la casa de Manuel Ruit.

## Notas

Visita actualmente los países de Sud-América el Príncipe Leopoldo de Saxe Coburgo Gotha.

Hace un mes visitó Chile y siguió á Bolivia, de donde pasó al Perú. Vendrá en seguida al Ecuador y girará de aquí á Centro América.

Su Alteza el Príncipe Leopoldo es nieto del fallecido rey Leopoldo de Bélgica, y emparentado con las casas de Austria, Inglaterra y varias otras.

El Príncipe Leopoldo es hombre de porte imponente, de distinguida y atrayente figura, de pelo negro y bigotes casi rubios.

Es duque reinante del ducado de Saxe Coburgo y Gotha.

Sus nombres son: Leopoldo, Carlos, Eduardo, Jorge, Alberto. Tiene varios títulos.

Nació en Claremont el 19 de Julio de 1874 y es hijo del Príncipe Leopoldo, duque de Albany.

Con toda seguridad, la parroquia de El Sagrario es una de las más grandes de la Capital, y aunque muchos que debían formar en el batallón de El Sagrario han pasado, por el nuevo decreto, al de estudiantes, con todo extraña ver que sólo concurrían algo como diez hombres. De todas maneras debe exigirse la asistencia de todos los reservistas, pues hay algunos, y otros consta, que debiendo ya estar enrolados en algún cuerpo se pasan de curiosos sin practicar los ejercicios más indispensables.

Que todos, pues, concurren á practicar, que todos sepan que es indispensable alguna preparación, y que, por lo mismo, deben formar ya en los respectivos batallones.

Con toda nuestra alma aplaudimos el entusiasmo de la respetable matrona doña Isabel Palacios que, mediante la influencia de su Gerente Sr. José Ignacio Flores, ha resuelto ya sin dificultad alguna, que se coloquen algunos focos en los claustros del convento de San Agustín, donde deben practicar ejercicios militares los que forman el Batallón José Primer Jefe de los señores Coronel José Cornelio Valencia.

Ahora lo único que conviene también es que la otra empresa similar, imitando tan noble ejemplo, proponga también sus en los demás lugares donde sea necesaria para el mismo objeto, ya que el gasto es para las empresas insignificante y el servicio que prestan de grande utilidad.

## NOTICIAS DE GUAYAQUIL

Abril 13.—Desde ayer está enfermo el apreciable Director de EL TIEMPO, señor don Luciano Coral, y el señor don Bolívar, su hijo, continúa en el mismo estado.

—La colonia ecuatoriana en Tumaco inspirada de los más altos sentimientos de patrio-

## LA CUESTION FALLO

Cómo la aprecia un escritor argentino.—El apoyo chileno.—Las simpatías argentinas.—Intervención de Estados Unidos.—¿Cuanta el Perú con el Brasil?—Alcance que puede tener el laudo en la política Sud-Americana.—Colombia apoyará al Ecuador.—Bolivia simpática con este país.

César Prim, el talentoso escritor argentino y Corresponsal epistolar de "El Mercurio" de Chile en correspondencia enviada el mes último á Santiago, hace las siguientes intermitentes apreciaciones respecto á la expedición del laudo arbitral en nuestra cuestión límites con el Perú.

Creemos muy oportuno reproducir esas apreciaciones, ya que vienen de tan autorizada pluma.

"Boa del Perú y el Ecuador va asumiendo todas las tramas de una catástrofe, con proyecciones continentales. Parece estar fuera de duda—y así se lo juzga aquí por las noticias venidas de Madrid—que el laudo arbitral del Monarca español, ya redactado y finalizado, favorece completamente al Perú, en términos tales que, caso de ajustarse, ello importaría, dice, la reducción geográfica del Ecuador en cerca de los dos tercios de su extensión territorial."

No estoy en conocimiento cabal de la sustancia jurídica de este viejo y tradicional litigio é ignoro el alcance de una y otra pretensión. Sé solamente que se trata de la hora americana, y medio millón de kilómetros cuadrados en disputa y del dominio y la soberanía en ambas riberas del caudaloso río.

Si fuese efectivo lo que se viene susurrando, el árbitro español estaría resuelto á acoger la pretensión máxima del Perú, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado. Otros aseguran que el fallo arbitral le reconocerá al Ecuador una misma parte del derecho que él alega, adjudicándole al Perú la mayor parte de los terrenos en litigio."

Bo fin, sea lo que fuere, el hecho tangible es que, por lo que se sabe y los gobiernos procuran siempre que se sepa lo que ellos quieren que se divulgue—el gobierno ecuatoriano parece no estar dispuesto á aceptar la resolución arbitral anhelando como fundamento de su acción la circunstancia capital de que el fallo no estaba arreglado á d. r. ch. como debería ser, atendida la naturaleza del arbitraje pactado. El monarca español es juez de derecho y no de hecho."

Berria incluídos puntualmente la resolución que tendría esta resolución ecuatoriana. Bolivia, ayer, Ecuador, hoy. ¿Que quedaría del sistema arbitral? El recuerdo de su bancarrota en América como recurso para dirimir contiendas territoriales.

Buena indirecto pronunciarse acerca de la razón ó sin razón de la actitud que se le supone al Gobierno ecuatoriano, porque ni hay base para justificar el alcance de la sentencia arbitral ni es discutible el derecho de las naciones para resolver en última y definitiva instancia los conflictos que afectan su soberanía é integridad territorial.

Perú, esto no basta para comentar la situación en perspectiva.

La prensa ecuatoriana acusa unanimidad de criterio en la apreciación de la actitud que le correspondió observar al país en presencia del fallo arbitral anunciado; y no parece discutible el desconocimiento de ese fallo.

¿Qué hará el Perú, en caso semejante?

He aquí la cuestión.

El Monarca español, como el Gobierno argentino, en la incidencia peruano-boliviana, se lavará las manos y limitará su acción tal vez á romper sus relaciones diplomáticas con el Gobierno ecuatoriano.

Y el Gobierno del Perú deberá atender bien á la situación de hecho actual, bien á la necesidad de imponer el acatamiento del fallo.

Dícese que cualquiera de estas dos contingencias arrastrará á la guerra.

Si la primera, porque ecuatorianos y peruanos tratarán de ocupar violentamente los terrenos en disputa, circunscrita suficiente provocación al conflicto, si además no existiere la vieja y honda rivalidad que divide ambos pueblos.

Si la segunda porque mentar la imposición del fallo equivaldrá á la declaración de guerra.

Y aquí surge la proyección internacional que todos desientan y aprecian según su leal saber y entender.

No hay aquí en Buenos Aires, quien gaste el candor infantil de creer que Chile puede permanecer indiferente ante el conflicto que desputa en el horizonte. Son tradicionales las vinculaciones chileno-ecuatorianas. Las conoce América entera. La política de Chile en el Pacífico, piénsese, sufrirá un rudo golpe, tal vez irreparable, si el Perú estratagema al Ecuador y expandiese su territorio con la incorporación definitiva de toda la hoya del Amazonas superior. La fácil victoria del Perú, además, generaría una rápida reacción económica y moral que apresuraría la revancha del 78. No se duda de que Chile ayudará al Ecuador, efectivamente, con todos los medios de que puede echar mano un país, sin romper la neutralidad, por lo menos, antes de declararse la guerra.

¿Ba qué consistiría esa ayuda? Por sabida se calla, una vez que la guerra se hace con hombres, armas y dinero.

Además, presuntamente, Colombia se comprometería rescatando, por el Ecuador, aunque no se tiene en mucho la cuantía de esta ayuda, vista la postoración económica de ese país, sin embargo hace peso la sola suposición de que veinte ó treinta mil co-

PIANOS "DASSEL"—ALEMANES.—Los mejores pianos conocidos en el mundo. En todas las exposiciones que fueron presentados obtuvieron "Gran Diploma de Honor" y medallas de oro. Estos famosos pianos se venden en el almacén de Relojería, Joyería y Óptica de M. PARDO QUITO.—VENEZUELA Y SUCRE.

Cigarrillo Progreso su papel especial no admite competencia

lombiano, gente aguerida é lodomable, con una tradición de glorias que llena las mejores páginas de las naciones, pudieran compartir con el ejército ecuatoriano la misión de hacer la guerra. Se sabe lo de la estrecha unión entre colombianos y ecuatorianos y se conoce el interés que tendría Colombia en salir a Amazonas por la amplia vía del Putumayo y el Napo, y como consecuencia de un arreglo directo con el Ecuador.

Aquel día se pregunta cuál sería la creación de la simpatía boliviana. Se la calcula a priori.

El cable ha dado cuenta de la posibilidad de que existan ciertos arreglos ó pactos entre Brasil y Perú, á virtud de los cuales y como compensación á las ventajas que ya obtuvo el primero, el segundo contaría con la cooperación brasileña en todas las contingencias que pudieran emanar del laudo arbitral dirimente del litigio peruano-ecuatoriano.

La noticia es de volumen aplastante y, por lo mismo sospechoso. Para acrecerla será necesario que la confirme la elocuencia de una primera prueba práctica.

Sin embargo, como en diplomacia nada hay imposible, bien pudiera ser que Chile le estuviera reservando esta ingrata sorpresa, más ingrata aún para el Ecuador, que, á los ojos del mundo, se le atribuya a Chile, y que, en consecuencia de la misma ó más allá de ella.

Sea como fuere, si existieran esos compromisos del Brasil con el Perú, lo tomaría un signo inapropiado, porque, á la vez que complicaría el arreglo, vendría también á decir la palabra final en la vida y pondría la amistad chileno-brasileña, acerca de cuyos términos tanto se ha hablado en los últimos tiempos.

Si se de ser verdad, además que es rumor merced al que no garantiza certeza alguna, tal vez por la poca seriedad que daría á las relaciones chileno-brasileñas. No se cree en un divorcio tan repentino.

El criterio honerarse contemplar los términos del problema ecuatoriano-peruano. Aquí se lamenta un nuevo fracaso del arbitraje. Las simpatías morales estarían por el Perú, por mil y una razones. Pero, como el arreglo se ventila en el Pacífico, y de por medio están los pactos de Mayo, y este Gobierno tiene sobradas preocupaciones propias para metemaco en contiendas ajenas, y para Argentina el interés supremo consistir en asegurar su tranquilidad interna y externa, no hay duda posible acerca de la actitud que observarían frente a cualquier armazo que venia a imponer Argentina intentaría evitarlo y podría de su parte ser más generoso empujón; pero una vez convencida de la esterilidad de su esfuerzo, supongamos, fundadamente que se mantendría como mero espectador. El rol de actor no la quiere se columbra.

Hay todavía un otro antecedente. Si Brasil obrase en nombre del Perú, ha de tener la simpatía argentina en la causa peruana, merced á los sentimientos, porque por ese ó por el otro de los dos países que la vinculación chileno-brasileña, reventaría robusto el brote que pugna por reventar el completo acuerdo argentino-chileno hasta constituir una fuerza política incontestable.

Queda aún por averiguar si Estados Unidos tendrá en sus manos alguna de las de la madre ó si lo tomará en el momento oportuno.

Tanto se ha hablado de la tutela paterna y cariñosa de Estados Unidos sobre el Perú, que se la tiene ya como dogma de fe. Qué extraño, entonces, que no se dude de la intervención norteamericana para tratar de impedir la guerra? Toda creemos en esa intervención, y todos creemos que esa intervención y otros menos—que ella dará el fruto, traducido en un arreglo de derecho, que evitará la guerra, mediante algunas compensaciones territoriales. Empero, son tan prevenciosos los sentimientos amistosos entre ambos países y viene de tan lejos y tan bien las prevenciones y rencores que bien pudiera resultar que si influiese en el estudio pacífico de claros los términos de la intervención de Estados Unidos, cuya intervención es clara que no podría ir hasta la imposición de la paz.

Cuál sería entonces la actitud de Estados Unidos? Aquí no hay diferencia de criterio para suponerla y apreciarla. Opinase que se mantendría en rigurosa neutralidad, y no faltan quienes creen que, por lo mismo exigiría una conducta igual en los demás países neutrales.

Como se comprende en este último concepto se involucra todo un caudal de estorbos y posibles contingencias, á cual de todas más á propósito para producir sorpresas desagradables.

Para el objeto de hacer la crítica de los dichos boletines, perteneciente al campo de la realidad ó al plan de la ley arbitral que expedirá el Rey de España, en el litigio peruano ecuatoriano sobre fronteras, me parece que basta y sobra con lo que escrito queda.

La hora es de expectativa y de responsabilidades. El moarca español ha podido dar cuenta cabal de la

enorme trascendencia que reventará el fallo impetrado á su espíritu de justicia. Es seguro que la paz entre dos naciones depende de lo que él determine. Es probable que la tranquilidad de medio continente se encuentre en la misma servicia dependencia. Allá veremos lo que Alfonso XIII tenga por lo más oportuno y justo.

PRENSA del GUAYAS

ABRIL 13

El Tiempo en un artículo "Internacional" que publica editorialmente, dice que los periódicos opositoristas, han entrado en la turbulenta tarea de establecer comentarios al alrededor de la seria cuestión internacional, sin reparar, en la propia causa que reclama el patriotismo no atropellar la reflexión y se lanzan á formar una buracanada soberbia que necesariamente tiene que refluir en contra de quienes la germinan y la propagan; y termina diciendo que las Cancillerías tratan de resolver dignamente el delicado problema de límites. Que es necesario que ciertos acuciosos exdiplomáticos y exdoctrinarios no interrumpan con desorientadas aseveraciones y conjeturas la bien imbuida acción oficial.

—En "Notas" insinúa la idea de establecer colonias penales en las islas que componen el archipiélago de 'Colón'.

El Correo del Guayas publica un interesante memorándum del doctor Carlos R. Torivar, remitido de Barcelona, en que hace hincapié en algunas de sus gestiones para el cabal conocimiento de la documentación existente en los archivos españoles.

El Telégrafo se ocupa en la organización de los cuerpos de reservistas y condena las resistencias al reconocimiento de los Jefes designados por el Gobierno.

—Replica y contradice la idealización por "El Mercurio" de pedir al Perú el reemplazo del Ministro Leguía Martínez con don Nicolás de Piérola, porque los diplomáticos peruanos no hacen más que seguir las instrucciones de su Canciller. Si el Perú cambiara al Canciller Porras que es enemigo del Ecuador, quizás mejoraría las relaciones entre ambos países.

Alza incondicional de víveres

Ayer denunciámos á las autoridades todas el hecho demasiado escandaloso pero demasiado cierto del alza de los víveres, hecho que ha preocupado á toda la prensa y que aun no vemos la acción de la policía para remediarlo.

Varias veces, haciéndonos de los vómeros de la clase proletaria, hemos pedido y gritado desde estas mismas columnas que se ponga término á esta bárbara manera de allegar fondos, á la inhumanitaria costumbre de alterar, sin pretexto razonable, el precio corriente de los artículos alimenticios de primera necesidad.

Si se cree que nosotros exageramos, aplazámos á las autoridades á que concurren al mercado, donde se convencerán de lo que dejamos dicho, y entonces, con vista de lo alarmante de la situación, entrarán en el deseo de cumplir con sus deberes, ya que hasta ahora, en esta materia, nada han hecho y su desidia es punible y clamoroso.

Si no se ha de velar por los derechos del pueblo, si importa poco que á ese pobre pueblo se lo explote, si á las insinuaciones justísimas de la prensa se ha de poner oídos de mercader, lo más natural es que abandonen un puesto en el cual

no han podido ni han querido hacer nada.

Nuevamente llamamos la atención del Sr. Intendente General Páez y del Presidente del Concejo Municipal, á este respecto.

CREDITO PERUANO

JUNTA DE NOTABLES

New York 13.—Señor Director de EL TIEMPO.—El gobierno peruano ha solicitado un empréstito de dinero, para la guerra, á varias casas bancarias de Inglaterra y Francia y éstas le han negado.

Lima 14.—Señor Director de EL TIEMPO.—Convocados por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Melitón Porras se reunió la Junta de notables para que aconsejen al gabinete del Rimac.—Corresponsal

Ambulancias militares

Somos también nosotros de los que creemos, con sobra de razón, que la organización reglamentada de las ambulancias militares, se impone, como uno de los deberes á que el Supremo Gobierno debe concretar su valerosa atención, en tratándose sobre todo, de lo relativo al desarrollo del probable conflicto internacional, provocado con el Perú por la vecina nación del Sur.

Pero, poseedores como nos hallamos de ciertos datos respecto á trabajos preliminares, sobre la organización militar de este gran servicio auxiliar, queremos dejar constancia de ellos, en gracia de la justicia que merece el pobre ciudadano que se halla al frente de la cartera de Guerra y Marina, Coronel doctor don Francisco Martínez Aguirre.

Para esto, anótese, como antecedente que honran al doctor Martínez Aguirre, que cuando en 1895 á raíz del movimiento iniciado en Guayaquil, fue nombrado cirujano en Jefe del Ejército sobre el campo, ya entonces el señor General Bulo Blanco, la organización de las ambulancias militares, ya que había tenido ocasión de apreciar en Galle y otras batallas, que los servicios de Cruz Roja prestados por los patriotas ajenos á la disciplina y leyes militares, resultaban de los más debilitados.

Las gestiones del doctor Martínez Aguirre, no continuaron por cuanto, se separó del cargo el Cirujano en Jefe, para ser destinado al comando de una unidad expedicionaria.

Más, desde que el señor Coronel Martínez Aguirre, se halla al frente del Ministerio de Guerra, se ha trabajado con mucho ahín, el Reglamento de Ambulancias, que próximamente se dará á la publicidad, sujetándolo desde luego, á estudio de los señores cirujanos, cuyas opiniones servirán de base para reformarlo.

Antes de terminar este artículo, me ofetamos que somos del parecer de que las ambulancias, se organicen y subsistan bajo leyes disciplinarias, tan eficaces como las destinadas á regular los actos de los individuos del Ejército ya que sólo así el servicio será efectivo y de satisfactorios resultados. Quito, abril 14 de 1910. Ch. N.

Mientras dura el período del detente del año, durante los primeros años del año, ningún alimento puede esperarse en punto á utilidad, á la "FOSFA TINA PALIBRES". Bajo su influencia, el niño adquiere un vigor maravilloso, y firmeza en los últimos meses de la dentición con regularidad y no son ya de temer las diarreas.

Telegrafistas jubilados

CONTRESTACIONES PATRIOTICAS

Compañeros damos cabida en estas columnas á las contestaciones que la dirección de Telégrafos ha recibido, con motivo del llamamiento que hiciera á cuantos telegrafistas se hallaban retirados del servicio activo, Quito Abril 12 de 1910.—Señor Director General de Telégrafos.—Ciudad, Señor:

En contestación al patriótico llamamiento hecho por usted con fecha de hoy, tengo la honra de comunicarle que estoy listo á prestar mis humildes servicios á la Patria en lo que usted crea conveniente.—De Ud. Afno S. S.—G. Destrage

Quito Abril 13 de 1910.—Señor don Ernel Pfaller, —Director General de Telégrafos.—Ciudad. En contestación á su atenta Circular del 12 del presente, me es grato manifestar á Ud. que, en tratándose de la Patria y en las actuales circunstancias, mi servicio han estado y estarán listos, en el momento que el Supremo Gobierno los crea necesarios.—

De Ud. Atento y S. S.—Benjamín F. Piedra

Señor Director General de Telégrafos.—Pte.

En contestación á su atenta circular, de ayer, me es sumamente grato manifestarle que ya antes de ahora ofrecí mi modesto contingente al Supremo Gobierno, para la formación de un cuerpo de telegrafistas en campaña. Hoy, más que nunca, reitero mis ofrecimientos, y tendría á mucha gloria servir á la Patria en el puesto en que quiera designarme, en la seguridad de que no me temeré el sacrificio de la vida.—Dejo así contestada la referida circular, y suscribo á nombre.—De Ud. muy atto, y S. S.—Daniel F. Bolaños.—Quito, á 13 de Abril de 1911.

Señor Director General de Telégrafos.—Pte.

Al acusar recibo de su atenta circular de fecha 12 del presente, me es grato manifestar á Ud. que estoy de acuerdo con ella al creer que la Patria, en las actuales circunstancias, necesita del contingente de sus hijos y que todos estamos obligados á servir á medida de nuestras facultades.

Hoy, como siempre, estoy á órdenes del Gobierno y al servicio de mi Patria.—De Ud. atento servidor.—N. A. Bolaños.—Quito Abril 13 de 1910. Señor Director de Telégrafos y Teléfonos.

Al acusar á Ud. recibo de su atenta circular N° 121 del 12 del presente, creo de mi deber manifestar á Ud que siendo como soy ecuatoriano, no sólo mis pequeños servicios están á la disposición de la Nación sino mi vida misma, la que tendría por mucha gloria ofrendarla en aras de la Patria.

Quedo esperando el momento en que usted me señale el lugar donde á medida de mis fuerzas pueda con la mayor voluntad prestar mis servicios ya como telegrafista, ya como soldado.—De Ud. atto servidor y subalterno.—José C. Campaña.—Quito, Abril 12 de 1910. Quito, Abril 14 de 1910.—Señor Director General de Telégrafos.—Ciudad. A la idea de que la patria peligrará el corazón herido de coraje se abela ardentemente defenderla; si patriotismo llega á la exaltación del delirio, y todo ecuatoriano amante de sus glorias tiene el ineludible deber, sin razones aparentemente justificables, como arma al brazo acudir al enemigo que la sirva y enarbolar muy alto el pendón patrio, haciendo del pueblo enemigo el pedestal á su gloria.

La Patria..... ó nada es hoy mi su premo aspiración, y así, me es satisfactorio, Señor Director manifestarle constanding á su patriótico llamamiento que estoy dispuesto á ofrecerle á la patria en el momento que ella desigoe.—Patria y Gloria.—D. H. nostros.

AVISO

En la agencia de "El Grito del Pueblo" se vende á \$ 1,20 ejemplar

EL "CURSO DE INSTRUCCION MORAL Y CIVICA"

FOR F. DE P. SORIA, texto adoptado para las escuelas de la República.

Marzo 28 65—v. 20

PEDANTERIA DEL PERUANO BARRIGA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS, COMISIONES Y CONSIGNACION

Tenemos en venta, sofás, sillones, aparadores, cómodas, juegos de muebles, gran surtido de sombreros, espejos, máquinatográficas, fonógrafos, materiales de zapatería etc.

Damos en arriendo dos casas veinte y cinco departamentos, ocho piezas con ó sin muebles. En permuta una quinta en Cotacollao con una casa en Quito.

COMPROMOS MUEBLES Y JOYAS Acudir á la agencia de Juan J. Carrillo & Cía Carrera Veneza N° 63 junto á la Palma. Abril 14

80—v. 30

GRAN HOTEL PARIS

GUAYAQUIL

El mejor de la ciudad... Departamentos especiales para familias

ASEO. COMODIDAD Y PRONTITUD

Los pasajeros que avisen con anticipación su llegada, por telégrafo ó correo, encontrarán en el muelle un empleado á su disposición.

Monclus & Co. 868—v. 30

La Casa Americana

GUAYAQUIL Y QUITO

Cueros frescos y secos

Pagamos siempre los mejores precios.

ANDEAN TRADING Co.

Marzo 24 672—v. N.

A LAS ABMAS!

El día domingo que contaremos 17 del presente, tendrá lugar la definitiva organización del Regimiento de Artillería N° 8—"Parroquia del Sagrario", para lo que se convoca á los individuos que lo componen y que deberán reunirse en el convento de San Agustín.

El patriótico entusiasmo manifiesta do por cada uno de los ecuatorianos, hace esperar la puntual asistencia, así á este reunión como á la diaria que tiene lugar en el mismo local de 7 á 8 de la noche.

Los ciudadanos que perteneciendo á esta unidad, estuvieren alistados en alguno de los cuerpos de voluntarios, se servirán avisar al respectivo jefe.

El Coronel Primer Jefe. José Cornelio Valencia.

81—v. 3

"COOPERATIVA DEL PICHINCHA"

El Directorio de esta Sociedad, en sesión del 11 del presente, aceptó como socios á los siguientes peticionarios, por renunciar las condiciones exigidas por los Estatutos:

Doctor Daniel Román, doctor José María Ayora, Pablo J. Gutiérrez, José Nieto Figueroa, Luis Amable Barrio, Manuel R. Espinosa, Manuel R. Espinosa, Manuel María López, José Roberto Cruz, Juan J. Salvador M., Alejandro Salvador M., José Rostoni, Víctor A. Mantilla, Juan A. Delgado C., María G. Aguirre de Guayana, Mariana Aguirre, Ermelinda C. de Martínez, Inolina Villota de Rostoni, Carmen A. Borja, Carmela Nieto V., Isabel Nieto V., Rosa Mercedes Nieto V. y María E. Gossales.

Las personas nombradas se servirán solicitar sus respectivas pólizas en el almacén del señor Belisario Salazar, nuevo Tesorero de la sociedad.

Además, por acuerdo del Directorio, se convoca á todos los socios de "La Cooperativa del Pichincha" á Junta General extraordinaria, para el próximo domingo, 17 de abril, á las ocho de la MAÑANA, con el objeto de tratar asuntos importantes y de urgencia.

Se encarece la puntual asistencia. Quito, 12 de Abril de 1910.

El Secretario.

46—v. N.

PEDRO P. JIJON

ABOGADO

Tiene su estudio frente á las Escobarinas, casa chica de la Señora Rosario Albán viuda de Mora.

Noviembre 4 900—v. 1 a.

DOY EN VENTA

La hacienda de "La Merced de Carraburo", que está situada en la parroquia de Yaruquí de este Cantón. Tiene extensas llanuras de buen terreno y fácil cultivo de cereales, legumbres y más frutos, con riego abundante. Tiene, además, potreros de buena calidad, apropiados, principalmente, para la cría del ganado caballar y mular; y playas en las que se producen, café, algodón y frutas.

Quito, Abril 1° de 1910. Carrera de Loja, 31.—Teléfono 288

—Apartado 74. Francisco Andrade Marín. 69—v. 30

# CIGARRILLOS PROGRESO-elaboracion higienica a vapor

## Un Alimento Poderoso

El Aceite de Hígado de Bacalao no contiene principios activos como pretenden algunos fabricantes de medicinas secretas.

Es un alimento como la leche, y los huevos, por ejemplo; y de la misma manera que a nadie que tenga que alimentarse con leche y con huevos se le ocurriría sustituir estos alimentos con cosas que se dijese contener sus principios activos, así aquellas personas que para nutrirse y engordar tienen por necesidad que tomar el Aceite de Hígado de Bacalao, deben de tomar el mismo aceite y no esos preparados secretos que se dicen estar compuestos de sus principios activos.

La parte nutritiva del aceite de hígado de bacalao, es decir, lo que hay en el aceite que fortalece y engorda, es la grasa especial que el aceite contiene en su combinación natural.

Es, por tanto, un error de los enfermos tomar botellas y más botellas de esos preparados que se anuncian como preparaciones sin sabor, compuestas de los principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao, las que no contienen ni una sola gota del aceite y no son otra cosa que mezclas de substancias extrañas a él, en las cuales predomina el alcohol y que carecen en absoluto de todas las propiedades que han hecho del Aceite de Hígado de Bacalao el alimento más poderoso que existe.

Los enfermos atacados de Tisis, de Anemia, de Escrófula, Raquitismo y otras afecciones que exigen el uso continuado del Aceite de Hígado de bacalao, como alimento, deben siempre tomar

## La Emulsión de Scott

que está compuesta del aceite más puro y que ha sido recomendada por más de 35 años por todos los médicos del mundo como la única forma en que debe tomarse el Aceite de Hígado de Bacalao, por ser así mejor tolerado por el estómago, más digerible y más asimilable, y que permite el uso libre del Aceite de Hígado de Bacalao tanto en las estaciones frescas del año como en las de riguroso calor, sin perjuicio para las funciones digestivas del enfermo.

SCOTT & BOWNE, Quilmes, Nueva York



## Importante Prevención

DE LA ACREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS EL PROGRESO

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir a sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción:—FABRICA A VAPOR EL PROGRESO.

Junio 1°

675—v. 30

## The Quito electric Light and Power Co.

ha trasladado sus oficinas a la Carrera de Bolivia N° 29 frente a la Gobernación.

### Y RECUERDA A LOS PENSIONISTAS DE LUZ;

Que los pagos deben hacerlos anticipadamente, hasta el 10 de cada mes, en la oficina Central, y que, al no hacerlo así, se les cortará la corriente, sin mas aviso, de conformidad con el contrato que firmaron;

Advierte que cualquier contrabando de luz, ya sea tomando luz sin tener el contrato respectivo, aumentando focos, o sustituyendo unos por otros, será perseguido en conformidad con las leyes, y también se suspenderá la luz;

No se hace ninguna instalación, pequeña ó grande, si su valor no ha sido pagado anticipadamente.

Las ventas de toda clase de materiales se hacen únicamente al contado.

## HOTEL GUAYAQUIL

Es el preferido por el notable número de las personas de seriedad y distinción que visitan este puerto, sin duda porque la corrección de su servicio, la esmerada limpieza de sus habitaciones, su imborrable comida a la francesa, y sus costosas instalaciones de electricidad y tela de alambre para preservar a los viajeros de las picaduras de los mosquitos, procurando al mismo tiempo ventilación y confort, le han proporcionado la justa reputación de Hotel de primera clase, y por consiguiente, de físico en su género en esta ciudad.

Departamento independiente con baño y W.C. para familia y agentes viajeros.

Desde que se construyó este Hotel, no ha ocurrido en él un sólo caso de fiebre amarilla ni de bubónica.

Martin Artieda,

Guayaquil, Julio 28 A. 1909

797—v. 6 m.

## DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA?

PUES pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fábrica de cigarrillos

El Progreso

Julio 1°

677—v. 30

## Hermosa solicitud

Nuestros comerciantes extranjeros

OFRECEN SUS SERVICIOS

Excmo. Señor Presidente de la República:

Presente. Los suscritos extranjeros residentes en esta Capital, llevados del cariño que sienten hacia la Patria que habitan y en vista de la posibilidad de una próxima guerra internacional, se ofrecen a Ud incondicionalmente para fundar y atender un hospital de convalecencia para los heridos de la guerra, y antes de tomar acuerdo alguno definitivo, tenemos el honor de ponerlo en su conocimiento, por si encuentra aceptable nuestro ofrecimiento.

Gracia que esperan conseguir de V. E.

Mauricio de Wind.—Manuel Parado.—Francisco Domínguez.—Fortunato Ramia.—Salvatore Raffone.—Mauricio Cotta.—Salomón E. Haddam.—Najás Torres.—Teófilo G. Delestré.—José Masoin.—Manuel Salame.—José B. Magües.—Scippa Rennaia Cia.—P. Arias.—Carlos Weber.—José A. Game.—Francisco Leopar.—Vicente Urrutia O.—Lucio Rojas.—Raul M. Pereira.—S. Goetschel.—Juan Ignacio Gálvez.—Ismael Bravo P.

Siguen firmas.

## Defuncion

Profundamente impresionados damos cuenta del sensible y prematuro fallecimiento del inteligente y distinguido joven

Manuel Bolívar Coral, hijo de nuestro Director señor don Luciano Coral, ocurrido en Guayaquil a las dos de la mañana de hoy. Muere en la flor de la edad, cuando le sonreían las más hermosas ilusiones, cuando recién empezaba a columbrar el brillante destino que le hacía acreedor debido a su claro talento y su amor a la patria.

Su muerte que ha causado dolorosa impresión en nosotros que tan de cerca lo tratamos, ha llenado de pesar el corazón de sus numerosos amigos.

Que la conformidad sea el sentimiento que mitigue el justo dolor de sus padres, mientras nosotros colocamos en su tumba un manojito de flores.

## La Kermesse y Mr. Froment

De todo punto es inexacto lo que un diario matutino asegura de la negativa del mal talante con que ha recibido el señor Froment a los jóvenes que se le acercaron a pedir contribuya de alguna manera a la hermosa fiesta que se celebrará el domingo próximo.

Además, es el señor Froment uno de aquellos pocos extranjeros, que, en el largo tiempo que vive en el Ecuador, consagrado al trabajo, ha dado pruebas manifiestas de su amor al país, contribuyendo siempre con gruesas sumas de dinero ya para una fiesta, ya para aliviar una necesidad, sin que jamás haya empujado ante una petición.

Lo que sucedió es que el señor Froment, que llegó ayer, por la mañana, de Guayaquil, algo cansado y estropeado no pudo atender debidamente a los jóvenes comisionados, a los cuales citó para otra hora, y sabido el objeto que se proponía su parte de la juventud, ha regalado dos cajas de Chateau Margaux y una de Chateau Larose, valor más ó menos de ciento treinta sueros.

Queda, así las cosas en su punto, y que la verdad de los hechos puede volver nugatoria su labor de los e nemigos del oficio.

SOLITARIA CURACION CIERTA en DOS HORAS con los GLOBULOS SECRETAN REMEDIO INFALIBLE Adoptado en las Hospitales de GUAYAQUIL

DOLORES DE ESTOMAGO DIGESTIONES DIFICILES Curacion Rapida ELIXIR GREZ

## ECOS SOCIALES

### Enfermos:

La señora Carmen A. Pérez de Borja, ha poseído todo alguna mejoría.

—También ha mejorado la señorita Moscote Borrero.

—Nuestro apreciable Director señor don Luciano Coral, desde hace algunos días, se encuentra enfermo en Guayaquil.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento de su salud.

### Viajeros:

De Rómula llegó ayer el señor General don Medardo Alfaro.

—De Guayaquil, los señores Emilio Cordero, Jorge Coella y José G. Cervillos.

—De su hacienda la "Cérgua" el señor Juan Manuel Lasso.

## CRONICA

### Distinguida comisión

Ayer, a las tres de la tarde los señores don Manuel Larrea y el doctor Modesto A. Peñaherrera, Presidente del Comité Defensor del Pichincha, se acercaron al señor General Presidente de la República a manifestarle, con frases muy entusiastas, la adhesión incondicional del referido comité, ya que es los actuales circunscripciones de los partidos los motivos de resentimientos políticos.

El señor General Alfaro oyó y aceptó profundamente complacido tan patriótico ofrecimiento, añadiendo que a aquellos servicios serían tomados en consideración en momento oportuno.

La comisión, a su vez, salió satisfecha de la franca cordial y sincera con que fué recibida por el Jefe del Estado, cuyo interés por la salvación del derecho equitativo ha puesto una vez más de manifiesto.

### Nuevos dignitarios

Reunidos ayer los señores ediles de este Cantón, y en cumplimiento de una disposición legal, procedieron a elección de nuevos dignitarios, resultando elegidos para Presidente y Vicepresidente del Municipio el Señor don Pedro Traversari S. y el doctor Abelardo Montalvo, respectivamente.

Pues bien; ahora debe el Señor Traversari continuar en su buena labor, y por la elección lo felicitamos.

### Comisario de guerra

Hoy el señor don Juan Francisco Garza, pasó a esta ciudad, y tomó posesión del cargo de Comisario de Guerra. Su oficina de la Comisaría de Guerra, funcionará en la Tesorería de Hacienda.

### Escutoriano

Ha pedido al Ministerio respectivo carta de naturalización el joven Carlos Flores Guerra, que nació en Lima, de padre peruano.

### Una oferta considerable

Con insistencia y hasta con seguridad no han dicho que el patriota y sabio historiador señor doctor don Federico González Suárez ha reunido, de acuerdo con su elero, poner a disposición del Gobierno, en caso de un conflicto armado con la vecina nación del sur, todos los bienes que aún conservan algunos conventos y templos de la capital.

Tal resolución prueba, sin duda alguna, el ascendado patriotismo, de quien sostuvo con brillo que lo primero es la patria.

### Registro Civil

—Nacimientos: Viejente Antonio Ayala, María León Echevarría de los Monteros, Sergio Alfonso Ruiz, Rosa María Tiso, Jorge Alberto Cevallos, Sgundo Elías Calderón, Francisco de Paula Polanco, Carlos Humberto Pasmio, Carlos Barrios Aguirre, Blanca Alicia de los Angeles Recalde, Cristóbal Octavio León, Rosario María España, Carlota América Salcedo

### Defunciones:

Carmen Eufemia Bustos, María Blanca Ponce, Francisco Polanco, Vidal Cuervo, Juan Muñoz, Rosa González, Manuel M. Oña, Ramón Narváez, Luis Beltrán, Agustín Gualalazamio, Juana Cáceres, María Mora, Juan Morchocho, Mariana Rodríguez, Miguel Silva, Ester María Narváez, María Ibañez, Magdalena Segunda Mosteina, Francisco Gallegos, Juan Alan gual.

### Contraventores

Antonio Mejía, por embriaguez, algaraz y faltamiento al celador; Miguel Burbano, por embriaguez; Víctor Vega, Carlos Cartajena y Rosario Mantilla, el primero por embriaguez, pendencia y algaraz; el segundo por pendencia, y la tercera por transportar por las calles en altas horas de la noche embriagado; Luis Mejía, por orden del señor Comisario Almeida; Manuel Rivas por orden del señor Comisario Tamazaj; Francisco Pillagu, que había roto un frasco de una tienda de ferretería, y, además, había atropellado a una ebria que cayó al suelo y recibió una ligera avería en el brazo; José María Guerra, por desorden y ruido en el celador; Rafael Chicaiza y Basilio Bacobar, por la averiguación de diez sueros extraídos.

### No comprueba nada

Los señores Julio Héctor y Luis Bruceto Prando, en cuanto se creyeron

sludidos por las sospechas acerca de su nacionalidad, presentaron inmediatamente las peticiones bautismales, con lo cual ellos y sus hijos quedaron satisfechos, porque, dígame lo que se quiera, es la única manera de probar plenamente la nacionalidad. Pero esto no lo ha querido hacer el señor Meneses para evitarse de que lo tengan por peruano, concepto que se acredita más y más, cada día que se publica el único documento. Ojalá el señor Meneses, a quien estábamos, dejando a un lado lo del juicio de calambas, presente cuanto antes la partida bautismal, que la publicáramos en caracteres gruesos.

### Se ha desocupado

El local del Seminario Menor se halla ya listo para recibir a uno de los batallones de reservistas, habiéndose trasladado los alumnos de dicho establecimiento al Seminario Mayor.

### Machachi

Hoy el pueblo hizo una manifestación patriótica en honor del Ecuador y Chile, recorriendo las principales calles de este lugar. En seguida se reunió un comité con el objeto de allegar fondos para la defensa nacional. El directorio quedó compuesto como sigue:

Presidente, Antonio Bustos T.; vicepresidente, Carlos Saavedra; secretario, Sgundo B. Arroba. Vocales, Raúl Mora Andrade, Antonio Kacines, Federico L. Moreno, Emilio Yanes, Francisco Javier Negrete y Rafael Arroba.

### La Práctico por la Parada de sus Componentes.

Me es satisfactorio manifestar que en mi larga práctica médica he usado siempre la Emulsión de Scott, con los más benéficos resultados. Por ser una emulsión perfecta, por la pureza de sus ingredientes y por no contener substancias irritantes como la creosota ó su derivado el guayaquil, es perfectamente tolerada y asimilada por los estómagos delicados de las personas afectadas de escrófula, de tisis etc.—Dr. Antonio Contreras, Durango, México.

### Dirección de Estudio

Por el señor doctor Horstina Morales, nombrado profesor de la escuela de niñas de Amagües, no acepta al cargo, la Dirección de Estudios tuvo a bien nombrar a la señora Juana A. viuda de Cepeda en reemplazo de la primera.

La señorita Rosa Clementina de Montalvo fue nombrada para profesora de las niñas de la Escuela Media N° 8 de niñas; con la asignación mensual de treinta sueros.

El señor Daniel Carvajal fué nombrado profesor principal de la escuela de niñas de Amagües; con la asignación de treinta sueros mensuales.

### Otro batallón

Próximamente por decreto ejecutivo se organizará el batallón administrativo, compuesto de todos los empleados públicos.

### Aumentan

Al cuerpo Laneros de Páez, formado por los entusiastas aurigas de la Capital están ingresando voluntariamente varios de los empresarios de coches y muchos jóvenes particulares.

### RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

EL XATIVO BIROMO-QUININA, desvia la causa—Usado en todo el curso para curar resfríos en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

### ATAQUE AL "BAQUEDANO"

El suscrito pone a órdenes del público en su "Agencia General de Negocios" situada en los bajos del Palacio de Gobierno, planta de la Independencia, en la que se atiende, gratuitamente, de día y recibe cantidades a mutuo, desahucio de documentos, cobros judiciales, etc., etc.

Luis A. Echeverría,

2-v. 30

### SEMILLA DE PASTOS EXTRANJEROS

De venta, a 20 sueros quintal, en la casa N° 04 de la carrera García Moreno.

La persona que interese, puede antes de comprarla, tomar gratis del depósito, una muestra para que haga experiencia sembrándola.

Marzo 29

68-v. 30

### Alfonso XIII viene al Ecuador!

No sabe Ud. la venida de su Majestad Alfonso XIII? Pues sáplalo Ud. Viene al arreglo de límites, y en especial a tomar el excelente Coniac, "Cupé D' Oro" que tiene de venta en su almacén L. Pizarro M.—Es una bebida deliciosa, por cuyo motivo las Damas y Caballeros de buen tono, lo prefieren a cualquier otro Coniac.

Frúchelo Ud. y se convencerá.—Plaza de la Merced.—Casa del doctor Mestanza.

Abril 8

74-v. 30

EN la papelería de El Tiempo hay tarjetas y papeles de toda clase. En los talleres de El Tiempo se hacen impresiones con esmero y elegancia. En la papelería de El Tiempo hay tarjetas de bautizo y hermosas postale

Administración de Justicia

CORTE SUPREMA

ABRIL 11

Pidieron autos en relación en el juicio que sigue, por cuentas don Manuel B. Carrón contra don Luis Ferrando Carrión.

En la causa promovida entre don Guillermo Davila y la Municipalidad de Guayaquil, por dinero.

En el juicio que, por desocupación de una casa, sigue don Luis Vasta contra don Victor Vivar.

En la causa mortuoria de don Manuel Monosalvar.

En el juicio que sigue por suma de dinero don Luis Lazo, contra los herederos de don Rafael Torres.

Mandó que se entregara al señor doctor Luis P. Borja, por ocho días, la causa a que se refieren las razones primera y quinta del día de hoy; así como por el término de treinta días, el juicio seguido por don Pastor Ariza contra don Guillermo Beltrán, sobre resolución de un contrato.

Que don José Camacho legitimara su personería, dentro de seis días en la causa promovida ante la Junta de Beneficencia de Guayaquil y la familia La Paente, por pago de un legado.

Que se pusiera en conocimiento de las partes la recepción del juicio mencionado en la razón 7a. de esta fecha.

Que se oyerá al señor Ministro Fiscal en la causa seguida contra don Quintero Salas, por contrabando.

Que se agregara el manifiesto conciliatorio de una escritura de promesa de venta, que ha promovido el doctor Victor Avellanó contra don José Félix Valdivieso.

Negóse la revocación del decreto que alude la primera razón del día dos del corriente.

Regúlase en cincuenta sucres el honorario correspondiente al señor doctor Leopoldo Pino por su defensa en la causa que, por suma de dinero, sigue don Manuel Jijón Larrea contra don Alejandro Fabara.

ABRIL 12

Mandó pasar al Tribunal el escrito en el que el doctor Victor Avellanó pide el despacho del juicio promovido por los herederos de don José Félix Valdivieso contra don Rafael Santos Flor, sobre cumplimiento de una escritura de compra.

Que se entregara al Señor Doctor Manuel R. Valarezo, por ocho días, la causa seguida entre don Luis Lazo H. y los herederos de don Rafael Torres, por suma de dinero.

Que se pusiera en conocimiento de las partes el juicio promovido por don Agustín Veintimilla, sobre nulidad de testamento; que signiera el traslado relativo a la causa que, por reivindicación de terrenos, sigue don Carlos Hidalgo Albornoz contra los indígenas Q. diligencias.

Visto que las consultas del Presidente del Consejo Municipal del cantón de Zaruma no están en el caso de la atribución 5ª del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Corte Suprema declaró que no puede tomarlas en consideración; luego la resolución es expedida en la de Consejo Municipal de Sábana, sobre si debe reembolarse las cantidades que, por introducción de consumo de aguardientes, han erogado los asociados de zona impositivos.

Pidieron autos en relación en el juicio promovido contra los señores Luis B. Carrón y Compañía, por contrabando.

O de qué se pasara al Tribunal el escrito en que don Rafael Mejía pide al despacho de la causa que sigue contra don David Lueza, sobre resolución de un contrato de compra y venta; y que se agregaran los manifiestos conciliatorios a los juicios promovidos, respectivamente, por los expresados Mejía y Lueza, y por don Fele Monzó contra don R. Torres Pineda, por suma de dinero.

Concedió el estudio y discusión de la causa seguida, por despojo entre don Matías Valdivieso y don A. V. Torres.

CORTE SUPREMA

ABRIL 12

1a. SALA

A solicitud del personal de los señores Pastor y Brindoso, se les mandó que entregara el proceso por el término de quince días para que se expresara agravios; debiendo el señor J. R. Toranzo legitimar su personería oportunamente, en la causa seguida por la familia Tinajero contra el señor doctor Lino Lardenas por nulidad de donaciones.

Negóse la solicitud presentada por el señor José A. Flores, visto el artículo 13 de la Ley Orgánica de Beneficencia Civil en el expediente promovido por el señor José Garzón contra el señor Angel Benavente por despojo, presentado por el señor doctor Florentino del Pozo P. ordenando que vengan los antecedentes, en el expediente seguido por el señor Barba Naranjo por reconstrucción de un cuarto de los señores Silvas.

Mandóse agregar el manifiesto presentado por el señor Alejandro Mora al juicio que le sigue el señor Joaquín Gómez de la Torre, por secuestro de un fundo.

Se estudió y resolvió la causa promovida por la señora Rosario Moya contra el señor Manuel Rojas por devolución de una gargantilla de perlas; confirmando, con costas, el auto venido grado.

En la causa Cuesta Cuesta, por división de una casa concedida a la señora Carmen Cuesta la prórroga de doce días, para que exprese agravios.

En la causa Ponce Cabrera, por reivindicación de una casa, por acusada la rebeldía de Ciro Ponce, en trámite el proceso a Camilo Cabrera para que alegue dentro del término legal el que se le prórroga por quince días.

En la causa Eptodiola Medina, por dinero, entréguese el proceso al doctor Gonzalo Cruz R., para que informe en derecho dentro de ocho días perentorios.

En la causa Pasmio Villamarín, por dinero, que se agregare a los autos el alegato presentado por el señor Benjamín Pasmio.

ABRIL 13

1a. SALA

Pidieron autos en relación para sentencia en el juicio seguido por el señor Luis Pabón contra la señora Concepción Fernández, por unos terrenos.

Mandóse agregar el manifiesto por el señor Pabón a la causa arriba expresada.

Atenta la razón del señor Secretario doctor U. Araujo, según la prórroga solicitada por el señor José A. García M. en el proceso mortuorio de los señores Miranda y Nararzo.

A petición del señor Alejandro Racines, mandóse poner en conocimiento del señor Manuel Racines la razón dada por el Secretario doctor U. Araujo a fojas 113 visto en el expediente que sigue por lesión enorme.

Mandóse pasar a la Sala el escrito presentado por el procurador del señor R. Rafael Hermosa, y además, ordóse que el señor Vicente Borquez le gijime su personería oportunamente, en la causa que sigue contra el señor J. Miguel Aguilera, por reivindicación de un terreno.

Ordóse pase a la Sala, el escrito presentado por el señor J. Guillermo Vélez, en el juicio que sigue contra el señor Tomás Riteiro por dinero.

2a. SALA

En la causa Mejía Quedado, por dinero, por promesa, decídase legítimamente la personería del señor Luis E. Camacho.

En la causa Zephyr Alfeld etc. Ca. de Manchester, por dinero, autos en relación para sentencia. El señor J. Cavallo L. ó sea legítimamente su personería dentro de tercero día.

En la causa seguida por el Colector Especial de alcancas de cuentas contra los fiadores del señor Carlos Borja Pérez, por cuentas con la solicitud presentada por el señor Antonio G. G. y traslado, por tres días a la parte contraria; contestando el traslado, a la Sala.

En la causa Maca G. L., por despojo violento, en virtud de haber reconocido el señor Alcalde 2º Municipal de Pujilí Luis Arellano Tellez, el escrito que se desiste de la competencia. A los 48 suscritos, entró el día Juerga, 2º Capon del Latruncio, y a las diez de la noche siguiente en forma legal, se dicta verificado tal despojo, y se ordena que se devuelva el auto que se dictó en la fecha.

Se garantiza que el UNGUENTO DE PAZO, curará las Almorranas simples, sanguinolentas, y picazonas; cicatriza, en 4 a 14 días, de no devolverse el dinero. Hecho por PARIS MEDICINE CO., Saint Louis, E. U. de A.

Suscriptores

Suplicamos atentamente a nuestros abonados de provincias, se si van en número a abonar lo que nos adelantamos por el servicio de suscripción; pueden tener en cuenta que ahora hemos aumentado nuestro servicio noticioso de Chile y Perú; con motivo de los acontecimientos internacionales que atañen muy de cerca al Ecuador, que, por su parte, espera confiado en su derecho y en la justicia, el Laudo Real; si nuestros suscriptores no arreglan sus cuentas HASTA EL 30 DEL PRÓXIMO ABRIL, TENDREMOS EL SENTIMIENTO DE SUSPENDERLES EL ENVÍO DE NUESTRO DIARIO, que pues hay abonados que no adeudan cuatro años.—El Administrador.

CORTE SUPREMA

ABRIL 12

1a. SALA

A solicitud del personal de los señores Pastor y Brindoso, se les mandó que entregara el proceso por el término de quince días para que se expresara agravios; debiendo el señor J. R. Toranzo legitimar su personería oportunamente, en la causa seguida por la familia Tinajero contra el señor doctor Lino Lardenas por nulidad de donaciones.

Negóse la solicitud presentada por el señor José A. Flores, visto el artículo 13 de la Ley Orgánica de Beneficencia Civil en el expediente promovido por el señor José Garzón contra el señor Angel Benavente por despojo, presentado por el señor doctor Florentino del Pozo P. ordenando que vengan los antecedentes, en el expediente seguido por el señor Barba Naranjo por reconstrucción de un cuarto de los señores Silvas.

Mandóse agregar el manifiesto presentado por el señor Alejandro Mora al juicio que le sigue el señor Joaquín Gómez de la Torre, por secuestro de un fundo.

Se estudió y resolvió la causa promovida por la señora Rosario Moya contra el señor Manuel Rojas por devolución de una gargantilla de perlas; confirmando, con costas, el auto venido grado.

En la causa Cuesta Cuesta, por división de una casa concedida a la señora Carmen Cuesta la prórroga de doce días, para que exprese agravios.

Movimiento de vapores DURANTE EL MES DE ABRIL

Table with columns for ENTRADAS and SALIDAS, listing ship names and destinations like Esmeraldas, Panamá, Quito, etc.

LAS MEJORES PERLAS en plaza y en variadísimo surtido las vende la casa de Manuel Ruiz.

Revista del mercado PLAZA DEL SUR

Table listing market prices for various goods like Papas gruesas, Habas tiernas, Frejol blanco, etc.

PERMANENTE

A todos los que deseen ingresar a la Logia Bolívar, se les informará en esta Imprenta con quien deben entenderse. Condiciones indispensables: Creer en Dios y en la inmortalidad del alma...

Advertisement for 'NINGUN REMEDIO' and 'ESPECIFICO BEBIBAN' for rheumatism, mentioning 'GOTA' and 'AFECIONES REUMATISMALES'.

Advertisement for 'EL DIABETES' treatment, mentioning 'CURADO' and 'VINO URANIADO PESQUI'.

Advertisement for 'FABRICA NACIONAL DE CALZADO' featuring 'COMPANIA ANONIMA' and 'CAPITAL \$ 100.000'.



Advertisement for 'NUEVA MEDICACION DEL ESTREÑIMIENTO' and 'PILDORAS DE APHODINE DAVID'.

Advertisement for 'Causa del Humor' featuring an illustration of a man and text describing the effects of the medicine on mood and health.

Advertisement for 'NINGUN REMEDIO' and 'ESPECIFICO BEBIBAN' for rheumatism, mentioning 'GOTA' and 'AFECIONES REUMATISMALES'.

Advertisement for 'Píldoras de Foster' for rheumatism, mentioning 'Foster's Rheumatism Pills'.

Advertisement for 'LE LIRRARON DE LA MUERTE' (I got rid of death), mentioning 'Foster's Rheumatism Pills'.

Advertisement for 'LAS PILDORAS DE FOSTER' for rheumatism, mentioning 'Foster's Rheumatism Pills'.